



## Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2017

Entidad Local: **08-45-135-AA-000** **Puebla de Almoradiel (La)** (12313) v.1.1-

10.34.251.105

### F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2017

Entidad	Gasto computable Liq.2016 sin IFS (GC2016) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2016) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2017 (IncNorm2017) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computat Liquidación (GC2017) (6)
08-45-135-AA-000 Puebla de Almoradiel (La)	2.815.985,71	0,00	2.875.121,41	0,00	0,00	2.875.121,41	2.740.5
<b>Total de gasto computable</b>	<b>2.815.985,71</b>	<b>0,00</b>	<b>2.875.121,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.875.121,41</b>	<b>2.740.5</b>

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2017" (GC2017) (5)-(6) **134.559,09**  
% incremento gasto computable 2017 s/ 2016 **-2,68**

**LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)**

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

DATOS CONTENIDOS EN INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLA DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2017, LO QUE CONLLEVARÍA EL CUMPLIMIENTO DEL PEF VIGENTE

**Situación de la entrega: Cumplida obligación**

Notas:

- (1) (GC2016) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016 (no se han restado las IFS 2016). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de de 4T\_2017.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2016 que disminuyen el gasto computable 2016. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2016.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2017 es el 2,1%).
- (3) (IncNorm2017) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2017.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2017 que disminuyen el gasto computable 2017.
- (6) (GC2017) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2017 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2017).

VOLVER

IMPRIMIR